MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 190/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS Y CICLOVÍA FRENTE AL PALACETE MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO DE JUAN E. O'LEARY, CON ID Nº 356414" - CD Nº 03/2019.-

Juan E. O'Leary, 23 de Enero de 2019

VISTO: El proyecto ejecutivo presentado para la "Construcción de Camineros y Ciclovía frente al Palacete Municipal y Polideportivo de Juan E. O'Leary".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público..."-

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra de "Construcción de Camineros y Ciclovía frente al Palacete Municipal y Polideportivo de Juan E. O'Leary, con ID Nº 356414 – CD Nº 03/2019.-

Art. 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal